



# Buscan incrementar las sanciones a los delitos relacionados con el robo

## Boletín No. 5754

- La diputada Celestino Rosas (PT) impulsa una reforma al Código Penal Federal

Con el propósito de aumentar las sanciones a los delitos relacionados con el robo, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) propuso reformar el Código Penal Federal, a fin de mejorar la legislación para su prevención.

Plantea establecer en el artículo 368 Bis de dicho ordenamiento que se sancionará con pena de “cinco a doce” años de prisión y hasta “dos” mil días multa, al que después de la ejecución del robo y sin haber participado en este, posea, enajene o trafique de cualquier manera, adquiera o reciba, los instrumentos, objeto o productos del robo, a sabiendas de estas circunstancias y el valor intrínseco de estos sea superior a quinientas veces el salario.

La iniciativa precisa que, en la actualidad, la pena tipificada para este delito es cárcel de tres a 10 años y hasta mil días multa.

En tanto, la modificación al artículo 368 Ter indica que al que comercialice en forma habitual objetos robados, a sabiendas de estas circunstancias y el valor intrínseco de aquellas sea superior a quinientas veces el salario, se le sancionará con una pena de prisión de “diez a dieciocho” años y de “ciento cincuenta” mil días multa.

Aclara que actualmente la sanción para esta infracción es de seis a trece años de prisión y de cien a mil días multa.

La legisladora expone en su iniciativa que expertos en materia de seguridad destacan la necesidad de combatir a los grupos delictivos que cometen este tipo de delitos, aprovechándose de las leves penas y multas vigentes.

Señala que la seguridad es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política, por lo que implementar iniciativas que impacten en la vida de todos constituye una responsabilidad significativa para el bienestar y la tranquilidad de la sociedad.

Refiere que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), desde enero de 2015 a noviembre de 2023, se han registrado 12 millones 613 mil 577 delitos en México, de los cuales cuatro millones 722 mil 808 corresponden a robos, lo que representa el 37.44 por ciento.



Añade que, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), uno de los principales delitos en el país es el robo o asalto de bienes o dinero, lo que afecta a miles de mexicanas y mexicanos.

Por ello, Celestino Rosas considera necesario mejorar la prevención y sanción de los delitos relacionados con el robo, en beneficio de la sociedad.

La iniciativa fue turnada para dictamen a la Comisión de Justicia.

